



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** PRORROGA CARRERA DOCENTE EN EVALUACION

---

VISTO:

Los vencimientos de concurso del Personal Docente de esta Facultad, que se producirán durante el periodo comprendido desde el 01 de Noviembre de 2020 y hasta el 31 de Octubre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho personal se encuentra comprendido en el proceso de Evaluación de Carrera Docente, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 06/08 del Honorable Consejo Superior.

Que los Docentes a evaluar, se encuentran en la etapa de presentación de carpetas de antecedentes para ser sometidos a la evaluación correspondiente para su posterior elevación al Honorable Consejo Superior.

Que en virtud de ello corresponde prorrogar sus designaciones contadas a partir del vencimiento de cada concurso, y hasta tanto se cuente con el acto resolutorio del Honorable Consejo Superior, que resuelve sobre cada evaluación.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Mantener las designaciones por concurso, del Personal Docente que se detalla a continuación, a partir de la fecha que se describe en cada caso y hasta tanto se expida el Honorable Consejo Superior sobre la evaluación correspondiente:

CARGO: ASISTENTES CON DEDICACION SIMPLE:

--	--	--	--

LEGAJO	DOCENTE	CATEDRA	DESDE
47332	PONCE, María Valeria	Tecnología I	01/10/23
49062	GARCIA, Lucio	Tecnología I	01/10/23

ARTICULO 2º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO